

## DISTRIBUCION DE EXCENTES 2021

Con Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-32292-OFC del 27 de diciembre de 2021 el Intendente General Técnico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), informa a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que con el fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento, tomando en cuenta la coyuntura económica actual, la evolución y situación de la cartera; se dispone a las Instituciones reguladas, que las utilidades o excedentes generados en el año 2021, se destinen, en su totalidad, al fortalecimiento del fondo irrepatriable de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año 2022.

Con este antecedente, se informa que el 100% de la ganancia generada en el año 2021, que ascienden a un monto de \$ 6.687.630,50, se destinarán al fortalecimiento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal, como se muestra a continuación:

### REPARTO DE UTILIDADES O EXCEDENTES GENERADOS EJERCICIO ECONÓMICO 2021

<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9,989,208.15</b>
Participación a empleados	1,498,381.22
Impuesto a la renta	1,803,196.43
<b>GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>6,687,630.50</b>

<b>100% Fondo Irrepartible de Reserva Legal</b>	<b>6,687,360.50</b>
---	---------------------

Ing. Rolando Cadena  
**GERENTE GENERAL**